

RIO GALLEGOS, 10/11/06

V I S T O:

El Expediente N° 60.224/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Alejandro Bernabé ACOSTA mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Ecología, Estadística y Diseño Experimental de 3º y 2º año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Idioma Inglés, hasta la mesa de exámenes de todo tiempo;

QUE a Fs. 05 y 06 obra situación académica del alumno en cuestión;

QUE obra Nota N° 089/06 del Sr. Secretario Académico sugiriendo que no se debería otorgar la excepción solicitada, dado que considera importante el valor académico de las correlativas, además de ser un requisito necesario para acceder al cursado y/o aprobación de otra asignatura del mismo plan;

QUE obra Despacho N° 026/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual recomiendan no otorgar la excepción solicitada, en virtud de los conceptos vertidos precedentemente por el Sr. Secretario Académico;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción al alumno Alejandro Bernabé ACOSTA (D.N.I.N° 31.151.363) para cursar las asignaturas Ecología, Estadística y Diseño Experimental de 3º y 2º año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Idioma Inglés, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

Nº

187



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARQ